

**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS**

No. B 00044704

Al 31 de DICIEMBRE de 1.996

Expediente No. 056255

TOTAL CAPITAL SOCIAL 2'000.000.-

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC

0990955611001

RAZON SOCIAL

HUANPROCA C.A.

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

No.	DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO			Código de Inversión de Extranjeros. 2/	Acciones o Aportaciones	
	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte		No.	VALOR TOTAL
1	GLADIS LEONOR CRESPO A	Ecuatoriana	0903455020	--	1.996	1'996.000,-
2	MANUEL ALFREDO ZAMBRANO	Ecuatoriana	0907857452	--	1	1.000,-
3	GEOVANNY RAMIREZ GRANDA	Ecuatoriana	0900069113	--	1	1.000,-
4	MARIA DE LOURDES PACHECO	Ecuatoriana	0909027088	--	1	1.000,-
5	SANDRA ZILENE MATAMOROS	Ecuatoriana	0910853597	--	1	1.000,-
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						

12 JUN 1998



Certifico que la información es correcta

[Handwritten Signature]
Firma del representante legal

Guayaquil, Julio 9 de 1.998
Lugar y fecha de presentación

TOTAL 2'000.000.-

- Notas:**
- 1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144
 - 2 **Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:**
 - 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
 - 2 INVERSION SUBREGIONAL
 - 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
 - 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL